



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 FEB 2016

RES. CD - ECO N° 037.16

Expte. N° 6269/13

**VISTO:**

La Resolución CD - ECO N° 035/15, por medio de la cual se prorrogó la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Coordinador Académico de esta Facultad, en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a partir del día 1 de Enero del 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que sigue siendo necesario coordinar acciones tendientes a analizar las condiciones en que se encuentra la facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, relativos a la autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.

Que, en el mismo sentido, resulta necesario coordinar los esfuerzos tendientes a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por CODECE, la propuesta de adecuación del Plan de estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados, y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

Que en virtud de la asunción de las nuevas Autoridades a realizarse los primeros días del mes de Mayo de 2016, a los efectos de dejar que las mismas determinen las acciones a seguir en cuanto a la acreditación mencionada en el párrafo anterior, es que su designación se prorroga hasta el 30 de Abril de 2016.

Que la Comisión de Docencia se ha expedido a fs. 29 de las presentes actuaciones avalando la prórroga propuesta.

Que a fs. 26 obra informe económico financiero en relación a la imputación del gasto que demanda la presente Resolución.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/15 de fecha 22/12/15.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

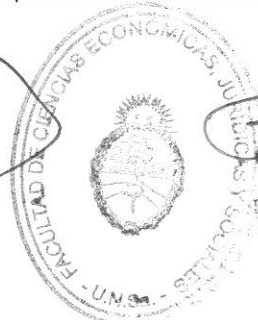
**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar**, por los motivos expuestos en el exordio, la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, D.N.I. N° 10.167.590, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 1° de Enero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016.

**ARTÍCULO 2°.- Establecer al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, D.N.I. N° 10.167.590**, como responsable de la acreditación de los Posgrados mientras permanezca designado en el cargo detallado en el Artículo 1° del presente instrumento.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa